

<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DEL PROYECTO 	Voluntarios que se ocupan del seguimiento de la persona en libertad condicional
<ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE PRÁCTICA 	Reintegración de delincuentes y prevención
<ul style="list-style-type: none"> • CIUDADES Y BARRIOS DONDE SE HA INSTAURADO 	Japón
<ul style="list-style-type: none"> • AÑO DE PRIMERA INSTAURACIÓN 	Ley adoptada en 1950
<ul style="list-style-type: none"> • BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL 	Voluntarios ayudan a los encargados de seguir las personas en libertad condicional acompañando esos y ayudándoles a reintegrar la sociedad, lo que constituye una etapa importante en la prevención de reincidencia y por consecuencia contribuya a la seguridad pública. Cada voluntario tiene que completar varias formaciones y forman parte del programa durante dos años inicialmente.
<ul style="list-style-type: none"> • PROMOTOR/ES 	Ministerio de la Justicia y otros ministerios y agencias locales y gubernamentales tales como la <i>Women's Association for Rehabilitation Aid (WARA)</i> y la asociación <i>Big Brothers and Sisters</i> .
<ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPANTES 	Entre 48 000 y 49 000 individuales cuyos edad media está un poco inferior a los 64 años. Están de casi todos los grupos sociales japoneses, poco menos de la mitad siendo jubilados. 15% son amas de casa, poco más del 12% son profesionales de la agricultura o de la pesca y poco menos del 11% son de la comunidad religiosa. Los demás voluntarios incluyen funcionarios, empresarios, fabricantes, agentes sociales, profesores de colegios, doctores y abogados.
<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS 	Reintegrar a los delincuentes en la sociedad y así prevenir la reincidencia y contribuir a la seguridad pública.
<ul style="list-style-type: none"> • DESTINATARIOS 	Delincuentes en libertad condicional.
<ul style="list-style-type: none"> • PRINCIPALES RESULTADOS 	El sistema de voluntarios en Japón tiene una larga historia de éxito. Todavía está funcionando bien y sirve para ayudar a las personas en libertad condicional así como para educar al gran público sobre las necesidades y la eficacia de las sanciones jurídicas criminales a nivel comunitario.
<ul style="list-style-type: none"> • METODOLOGÍA EMPLEADA 	<p>Funciones de los voluntarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y asistir las personas en libertad condicional, • Informarse sobre el entorno en el que los delincuentes vivirán tras su liberación condicional y tratar de los problemas eventuales, • Trabajar cómo vecino con los delincuentes, ayudándoles de parte de la comunidad. Algunos incluso utilizan sus contactos

	<p>comunitarios para conseguir un empleo para el delincuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un informe mensual de progreso al oficial encargado del seguimiento de las personal en libertad condicional.
• INDICADORES DE EVALUACIÓN	
• NIVELES DE ÉXITO (RESULTADOS DE EVALUACIÓN)	
• INFORMACIÓN / CONTACTO	
• ENLACES AL PROYECTO	
• IMAGEN DE REFERENCIA	
• OBSERVACIONES	Aunque sea difícil obtener información específica en cuanto al éxito de esta práctica, su longevidad y continuación así como el número de voluntarios y su variedad, pueden considerarse como indicadores del éxito.
• PROYECTOS SIMILARES	
• OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>http://www.allbusiness.com/public-administration/justice-public-order/1078717-1.html</p> <p>http://www.moj.go.jp/ENGLISH/issues/issues04.html</p>